



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183 -2016-GRC-GA

Callao, 27 MAY 2016

#### VISTOS:

El Informe N° 064-2016-REGION CALLAO/OEC del 06 de mayo de 2016 y el Informe N° 702-2016-GRC/GA-OL, de fecha 26 de Mayo de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 605-2016-GRC/GRECyD, de fecha 18 de mayo de 2016, de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte (Área Usuaría); y la Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 01 de Abril de 2016; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-GGR de Vistos, se aprueba en su Artículo Primero el expediente de la Actividad denominada "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016", conjuntamente con los Términos de Referencias y las Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 8'355,427.97 (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete con 97/100); de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la referida resolución, con un plazo de ejecución de Trescientos Dos (302) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en la cual se contempla en el alusivo Anexo N° 02, la **Adquisición de Otros Repuestos y Accesorios**, según Especificaciones Técnicas, con un Valor Estimado de S/. 89,975.00 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorandum N° 540-2016-GRC/GRPPAT de fecha 24 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante el Informe N° 064-2016-REGION CALLAO/OEC, de fecha 06 de mayo de 2016; el Órgano Encargado de las Contrataciones comunica a la Gerencia General Regional, que según el Acta de fecha 03 de mayo de 2016, se resolvió por declarar en DESIERTO, el procedimiento de selección llevado de la referida Adjudicación Simplificada N° 0043-2016-Region Callao, al no existir ninguna oferta válida;

Que, a través del Memorandum N° 605-2016-GRC/GRECyD, de fecha 18 de mayo de 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte (Área Usuaría) solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, gestionar la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 0043-2016-Region Callao, para proceder con la contratación del servicio solicitado;

Que, a través del Informe N° 702-2016-GRC/GA-OL, de fecha 26 de Mayo de 2016, la Oficina de Logística, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0043-2016-Region Callao, en Segunda Convocatoria, correspondiente a la **Adquisición de Otros Repuestos y Accesorios para la Actividad denominada "Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, en Segunda Convocatoria, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

En virtud, a la normativa incoada del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 0043-2016-Region Callao, correspondiente a la **"Adquisición de Otros Repuestos y Accesorios para la Actividad denominada "Programa de Fortalecimiento de**





**Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao – 2016”, cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/. 89,975.00 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Cinco (05) días calendarios.**

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



.....  
**Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

.....  
**CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO**  
GERENTE DE ADMINISTRACION